



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2025, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica por error material la Resolución de este Rectorado de 18 de febrero de 2025, por la cual se elevan a definitivas las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo de ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid, convocado por Resolución del Rectorado de 29 de noviembre de 2024.

Por resolución del Rectorado de 18 de febrero de 2025, se elevaron a definitivas las listas de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo (B.O.C. y L. de 21 de febrero), convocado por resolución del Rectorado de 29 de noviembre de 2024, para el ingreso de personal funcionario de carrera en la escala Administrativa de la Universidad de Valladolid.

Mediante escrito del Tribunal Calificador de fecha 8 de marzo de 2025, dirigido a este Rectorado, se advierte de un error material de carácter técnico-informático en el proceso de admisión de solicitudes que afecta a uno de los aspirantes presentados a la prueba selectiva celebrada el pasado 8 de marzo, omitido en las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos. En el citado escrito, el Tribunal Calificador propone a este Rectorado la admisión del interesado, por lo que procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la corrección del mismo y sus efectos para este momento del procedimiento.

En su virtud, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Modificar la resolución del Rectorado de fecha 18 de febrero de 2025, por la cual se elevan a definitivas las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo de ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid, en los siguientes términos:

Donde dice:

ANEXO I

[...]

PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUBSANADO EL DEFECTO QUE MOTIVABA SU OMISIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO AL EFECTO Y QUE PASAN A FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>ID_DOC</i>
GÉRIZ PÉREZ, CLARA	***5130**
RIVERA RODRÍGUEZ, ÁNGELA	***0176**
SANTOLAYA DE PABLO, JOSÉ RAÚL	***0168**

Debe decir:

ANEXO I

[...]

PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUBSANADO EL DEFECTO QUE MOTIVABA SU OMISIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO AL EFECTO Y QUE PASAN A FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>ID_DOC</i>
GÉRIZ PÉREZ, CLARA	***5130**
RIVERA RODRÍGUEZ, ÁNGELA	***0176**
SANTOLAYA DE PABLO, JOSÉ RAÚL	***0168**
VILLALBA GONZÁLEZ, KEVIN	***3886**

Segundo: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 11 de marzo de 2025.

El Rector,

Fdo.: ANTONIO LARGO CABRERIZO